



Campaña
Latinoamericana
por el Derecho
a la Educación



Semana de Acción Mundial 2011

GÉNERO Y EDUCACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

La educación de niñas y mujeres es un derecho. ¡Exíjalo!

Semana de Acción Mundial 2011

GÉNERO Y EDUCACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

La educación de niñas y mujeres
es un derecho. ¡Exíjalo!

*“Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para:
(A) modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y
mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las
prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados
en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos
o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres”. (Artículo 5 de la
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación
contra la mujer, de 1979, ratificada por 186 países).*

En las últimas décadas, en América Latina y el Caribe, si bien se lograron avances hacia la igualdad entre hombres y mujeres, persisten graves injusticias que conllevan a un lugar de inferioridad el colectivo femenino en nuestras sociedades. La reducida representación política y los salarios desiguales con respecto a los hombres, la responsabilidad casi exclusiva en el trabajo doméstico y en el cuidado de las personas así como la violencia contra la mujer son algunos ejemplos que demuestran que la igualdad efectiva de género sigue siendo una realidad lejana.

En la Semana de Acción Mundial de 2011, movilización coordinada internacionalmente por la Campaña Mundial por la Educación (CME) que celebra el aniversario de la Conferencia de Educación para Todos y Todas, realizada en el año 2000, la **Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE)**, así como sus foros y redes aliadas, darán visibilidad a las desigualdades entre hombres y mujeres que se convierten en discriminación y que continúan existiendo en el ámbito educativo y que generan diferentes formas de discriminación, planteando el importante papel que la educación debe jugar en la transformación de esta realidad.

Los países de América Latina y el Caribe han avanzado de modo sustantivo hacia la paridad entre hombres y mujeres en las estadísticas educacionales, en lo que toca al acceso a la educación. Sin embargo, esta tendencia en la matrícula no debe ser entendida como sinónimo de inexistencia de discriminación contra las niñas, las jóvenes y las mujeres, dentro y fuera de las escuelas, en donde pasan por trayectorias educativas desiguales.

Persisten en la región obstáculos que impiden la realización plena del derecho humano a la educación para ellas, que va mucho más allá del acceso. Entre los mismos se cuentan el trabajo infantil (en especial el trabajo en el hogar), matrimonios tempranos, embarazos precoces, conflictos armados, el acceso difícil a los locales escolares, la situación de pobreza, la influencia de las religiones en las decisiones sobre la política educativa de los países, los entornos escolares peligrosos y violentos, y, principalmente, las prácticas sociales y culturales discriminatorias que tienen lugar al interior de la escuela desde la más temprana edad.

Las múltiples formas de discriminación que se manifiestan en la región – por raza, etnia, clase, ubicación geográfica, orientación sexual, discapacidad, migración, situación de encierro – se entrecruzan con la dimensión de género produciendo y agudizando diversas situaciones de exclusión. Sin embargo, prevalece una tendencia a la invisibilidad y a la negación del sexismo y de las prácticas discriminatorias, así como de sus consecuencias.

Considerando la interseccionalidad de las discriminaciones, en determinados sectores de la población subsisten importantes brechas educativas de género, en el acceso, la permanencia y la experiencia educativa de niñas y mujeres, principalmente en la educación secundaria y superior. La mayor parte de las personas no alfabetizadas en la región, por ejemplo, está conformada por niñas y mujeres pobres, indígenas y residentes de las zonas rurales. En muchos países, el alto costo relativo de la escolaridad (de uniformes, alimentación, libros de texto y materiales didácticos) tiene mayor impacto desfavorable para las niñas de las familias más pobres que para los niños.

El trabajo infantil doméstico, el remunerado y el que se realiza en condiciones de casi esclavitud, sigue siendo una de las causas principales de explotación y violencia y uno

de los factores que con mayor perversidad han apartado de la escuela a millones de niñas. Las obligaciones domésticas de las niñas y el cuidado de los hermanos y hermanas tienen arraigo en costumbres y tradiciones que privilegian la posición de los hombres y provocan a las niñas la deserción escolar a edades más tempranas que a los niños. Su participación en estas labores, usualmente reservadas a ellas, se extiende hasta siete horas diarias y muchas veces ni siquiera reciben reconocimiento económico por ello¹.

Los matrimonios precoces, embarazos adolescentes, tenencia y cuidado de los hijos suelen ser causas de discriminación en la educación. En distintos países de América Latina y el Caribe, las escuelas no están adaptadas para acoger a estudiantes embarazadas o con hijas e hijos pequeños. Como resultado, son comunes las deserciones y hasta inaceptables expulsiones de jóvenes por parte de las escuelas. Es fundamental reconocer a las mujeres su derecho a la educación y percibir que la maternidad no es el final de la vida educativa, sino que, al contrario, es algo totalmente compatible con la visión de derechos, según la cual la educación se realiza a lo largo de toda la vida, desde la cuna misma.

Solo el hecho de que niños y niñas estén sentados en igualdad numérica en las bancas de los salones de clase no asegura una igualdad efectiva de oportunidades, pues no garantiza que esta sea una educación pertinente y relevante, no discriminatoria, que permita que todos y todas desarrollen sus capacidades plenamente, y no implica que ellos y ellas pasen por la misma experiencia educativa a lo largo de los años. La igualdad de género tiene expresión en la disponibilidad de la educación y en su accesibilidad, pero también en su aceptabilidad y adaptabilidad, tal como bien plantea el Comité del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

En la región, es especialmente preocupante la reproducción, en el interior de los sistemas educativos, de una cultura y de prácticas de discriminación, prejuicios, desigualdades y estereotipos. La herencia histórica patriarcal, que impone la supremacía de los hombres sobre las mujeres y determina estrictos roles a hombres y mujeres, tuvo una influencia decisiva en las exclusiones educativas. Además, las discriminaciones de género se ven especialmente agravadas por razones étnico-raciales y de situación de pobreza.

Las escuelas transmiten a niños y niñas mensajes diferenciados, legitimando la construcción social de lo masculino y lo femenino en el cotidiano. En general, las prácticas educativas refuerzan las ideas patriarcales sobre el destino de las mujeres, perpetuando la discriminación de género. La educación ofrece estímulos que refuerzan la asociación de figuras femeninas y masculinas con determinadas ocupaciones, actividades o características de comportamiento, que acentúan los patrones socio-culturales de conducta que pesan sobre hombres y mujeres, estableciendo jerarquías y valoraciones diferenciadas entre lo femenino y lo masculino. Al transmitir un mensaje de

¹ Muñoz, 2006.

aceptación y no de cuestionamiento a los diversos patrones culturales de dominación, tienden a perpetuar la subordinación femenina, la discriminación y la violencia contra las mujeres.

En la distribución estereotipada de roles, las mujeres son las responsables por la esfera privada; se les asigna el trabajo doméstico y de cuidado de los hijos e hijas, personas con discapacidad, ancianos y ancianas. Ellas deben ser dulces, tiernas y bien comportadas. Los hombres, por otra parte, ocupan el espacio público, tienen el papel de proveedores de los hogares, son importantes y productivos. Para esto, deben ser agresivos, competitivos y fuertes.

Asimismo, la diversidad afectivo sexual es ignorada en el ámbito educacional. La sexualidad humana aparece ligada a la reproducción, el matrimonio y la heterosexualidad, generando la exclusión de la población lesbiana, gay, transexual, transgénero y bisexual. Los sistemas educativos continúan insensibles en materia de educación sexual integral, muchas veces en nombre de concepciones religiosas, lo que refuerza la discriminación por orientación sexual e identidad de género en las escuelas². Por estos motivos, y por inúmeros otros, señalamos la fundamental importancia de la laicidad en la educación pública, como un principio democrático.

Todo esto aparece en las prácticas educativas de forma explícita e implícita, intencional u oculta. En los contenidos curriculares, los materiales didácticos, el lenguaje, los ejemplos y las oraciones didácticas, las formas de participación de los y las estudiantes en clase, las expectativas diferenciadas, el proceso de elección de la carrera, la ocupación de los espacios, la arquitectura, los modelos y los colores de los uniformes escolares, las canciones, los juegos, los juguetes, las bromas, las relaciones entre maestros y maestras, las normas, los rituales y la propia estructura de poder dentro de las escuelas.

Los libros didácticos comúnmente refuerzan los estereotipos de género, valorizando a los hombres y descalificando a las mujeres. La representación en las ilustraciones y fotografías, las tareas que ejecutan, la situación dentro y fuera del hogar son distintos en los libros escolares. Incluso cuantitativamente hay una menor representación de las figuras femeninas. Así se reafirma la diferencia como parte del proceso de socialización, presentándola como innata y, por tanto, inmodificable. La asignación de responsabilidades y roles diferenciados establece lo que podemos hacer o no en tanto hombres y mujeres.

Además, el papel de las mujeres en la historia, en el desarrollo científico y en el arte es sistemáticamente olvidado, el protagonismo masculino es casi exclusivo. Así, se genera una invisibilidad femenina en la enseñanza de las diferentes disciplinas, ya que se ocultan las importantes y numerosas aportaciones de este colectivo.

¹ Muñoz, 2006.

Otra invisibilidad importante se da en la ocupación diferenciada del tiempo y de los espacios. Durante las clases, los varones absorben una proporción mayor de la atención del profesorado³. Muchas veces el tipo de participación estimulada por maestras y maestros también refuerza los estereotipos de género, favoreciendo la dominación del espacio y tiempo de aula por ellos. Investigaciones muestran que los y las docentes dedican más atención al comportamiento de los niños, les hacen más preguntas, les dan más indicaciones para trabajar, les hacen más críticas y les riñen más⁴.

En relación a los espacios, lo que ocurre en el patio de la escuela durante los recreos también es emblemático, pues los comportamientos y juegos revelan los roles de género tradicionales en los que se socializan los niños y las niñas. Hay una tendencia al control masculino del espacio de recreación y la relativa invisibilidad de las niñas en los mismos. Los varones participan en juegos más activos que incluyen deportes y ocupan generalmente la mayor parte del patio, mientras las niñas conversan entre ellas o algunas veces estudian en pequeños grupos en lugares apartados⁵. También cabe señalar la falta de infraestructura para niñas en muchos centros educativos, como baños e inodoros separados⁶.

Incluso la expectativa de padres, madres, maestros y maestras es diferente. Hay en general una expectativa más baja en relación a la capacidad intelectual, el proyecto educativo a largo plazo y el futuro profesional de las niñas que de los niños. Los profesores y profesoras muchas veces manifiestan un apoyo menor y potencian menos a las niñas en sus opciones profesionales. Basados en prejuicios e ideas previas, consideran que determinadas materias y carreras profesionales son más apropiadas para ellos que para ellas⁷. Muchas veces se hace pensar a las niñas que su futuro consiste primariamente en ser esposas y madres. Esto influye de manera diferenciada en la autoestima, el desempeño escolar de los y las estudiantes, la elección de la carrera, y contribuye para la reproducción de las diferencias de género en los mercados laborales.

La formación que recibe el profesorado, tanto inicial como en ejercicio, raramente incluye la perspectiva de género. Este déficit en la política de formación de los y las docentes favorece la reproducción de concepciones estereotipadas y también discriminatorias. Es imprescindible que los estudios preparatorios para obtener el título de maestro o maestra hagan reflexionar sobre la naturaleza de la inequidad de género y sobre cómo superar las barreras en el aprendizaje que resultan de ella.

En América Latina y el Caribe, la enseñanza es un enclave predominantemente femenino⁸. Hay pocos hombres en el sistema educativo, pero estos se ubican de forma masiva en los grados superiores y en los puestos de dirección. La educación en la primera infancia, por otra parte, es casi territorio exclusivo femenino, lo que está relacionado con el rol de cuidadora asignado a las mujeres. Las profesoras también muchas veces reciben

³ Ames, 2006.

⁴ Graña, 2005.

⁵ Santos Guerra, 2001.

⁶ Ames, 2006.

⁷ García, 2010.

⁸ Santos Guerra, 2001.

sueños menores que los profesores y suelen estar destinadas al trabajo con sectores más vulnerables.

Vale resaltar que la escuela no es la única ni la primera responsable por la perpetuación de las desigualdades de género a lo largo de la formación de niños y niñas. La familia, los medios de comunicación, los juegos con amigos y amigas, entre otros factores, también reproducen estos roles y estereotipos. De todos modos, la escuela es indudablemente uno de los elementos más influyentes en la configuración de ser, de sentir y de pensar de las personas en nuestras sociedades⁹, es un factor esencial para la transmisión de los patrones culturales. Sin embargo, la educación constituye un ámbito privilegiado para hacer frente a esta realidad, puesto que tiene un gran potencial transformador, capaz de cambiar las concepciones hegemónicas.

La CLADE considera que la escuela debe ser espacio de reeducación de las relaciones de género, un espacio privilegiado para la transformación de las relaciones entre hombres y mujeres, niños y niñas, la deconstrucción de estereotipos y un replanteo de las masculinidades, que sean sensibles y responsables, que busquen la construcción de sociedades cada vez más democráticas, promotoras de paz e inclusivas.

La perspectiva de género y la inclusión de marcos igualitarios en el sistema educativo es para beneficio de todos y todas y no solo de las mujeres. Es importante también para los hombres que existan mandatos menos rígidos y que existan relaciones más igualitarias¹⁰, ya que la perpetuación de los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres afecta negativamente también a ellos.

Por lo tanto, se hace necesaria la puesta en marcha de contenidos y prácticas igualitarias, para promover una educación que brinde a la población femenina y masculina el ejercicio pleno de todos sus derechos, un proyecto que debe ser compartido por toda la comunidad.

⁹ Santos Guerra, 2001.

¹⁰ Muñoz, 2010.

Recomendaciones:

Con base en la problemática descrita, la CLADE recomienda que:

1. Los Estados y la sociedad reconozcan que las desigualdades y las discriminaciones de género persisten en los sistemas educativos y más allá de estos. Este reconocimiento, así como una mayor consciencia de sus causas y consecuencias, es un primer paso hacia la superación de esta problemática. Su negación, por otro lado, la invisibiliza y la naturaliza, llevando a que se perpetúen las desigualdades e injusticias;
2. Las escuelas sean entendidas como espacios de reeducación de las relaciones de género, siendo así promotoras de la igualdad entre hombres y mujeres. La educación debe promover la deconstrucción de estereotipos y un replanteo de las masculinidades, que sean sensibles y responsables, hacia la construcción de sociedades cada vez más democráticas, de paz e inclusivas.
3. Los proyectos políticos pedagógicos estén comprometidos con la igualdad de género. A tal fin, se debe prestar especial atención a los contenidos y materiales, incluyendo jugos y juguetes, así como a la formación de los y las profesionales de la educación.
4. Las niñas, jóvenes y mujeres participen en pie de igualdad en mecanismos y procesos de gestión de los sistemas educativos, desde el nivel macro hasta lo micro.
5. La educación pública sea laica, como un principio democrático;
6. Los Estados eliminen todos los costos directos e indirectos para acceder a la escuela, una problemática que afecta en especial a las niñas, jóvenes y mujeres;
7. Los sistemas educativos estén comprometidos con el combate contra toda forma de violencia contra las niñas y mujeres;
8. Los sistemas educativos sean inclusivos, capaces de responder a la necesidad de sus estudiantes: deben, por ejemplo, acoger a estudiantes embarazadas o con bebés pequeños.
9. Los estudios preparatorios para obtener el título de maestro o maestra y los que preparan en conjunto de trabajadores y trabajadoras de la educación hagan reflexionar sobre la naturaleza de la inequidad de género y sobre cómo superar las barreras en el aprendizaje que resultan de ella.
10. Se reconozca el rol de los y las profesionales de la educación – en su gran mayoría mujeres –, a quienes se debe otorgar salarios y planes de carrera dignos.

Visite nuestra página: www.campanaderechoeducacion.org/sam2011

Referencias bibliográficas:

AMES, Patricia (ed.). *Las Brechas Invisibles. Desafíos para la Equidad de Género en la Educación*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2006.

CLADE. *La educación es un derecho humano. Por la no discriminación en América Latina y el Caribe*. São Paulo: Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación, 2010.

CLADE (coord.). *Metas 2021 - La educación que queremos para la generación de los Bicentenarios. Contribuciones de organizaciones de la sociedad civil post Congreso Iberoamericano de Educación*. São Paulo: Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación, 2010.

GARCÍA, Carmen. *Desaprender lo aprendido*. En <http://educacion-nosexista.org/index.php?mod=articulos&func=show&id=164>, 2 de junio de 2010.

GEO-REPEM. *La educación de las mujeres. Crónicas de un proceso*. Uruguay: GEO-REPEM, 2001.

GRAÑA, François. *“Ellos son más inteligentes que ellas”*. *Los estereotipos de género en la socialización escolar*. Conferencia en la Universidad de la República, Montevideo, julio de 2005.

LOBATO, Emma. *Construyendo el género. La escuela como agente coeducador*. En <http://educacion-nosexista.org/index.php?mod=articulos&func=show&id=187>, 01 de junio de 2010.

MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y LIBERACIÓN HOMOSEXUAL (MOVILH). *Educando en la diversidad. Orientación sexual e identidad de género en las aulas*. Santiago de Chile: Internacional de la Educación, 2009.

MUÑOZ, Vernor. *Educación sexual, derecho humano: La piedra y el viento. El derecho humano a la educación sexual integral*. Montevideo: CLADEM, 2010.

_____. *El derecho a la educación de las niñas. Informe del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la educación*. Consejo Económico y Social, 2006.

PÉREZ-LUNA, Griselda. *Aprendiendo y educando con inclusión. Guía de Consulta sobre Sexualidad, Diversidad Sexual y Derechos Humanos para Docentes de Educación Básica Regular*. Lima: Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos PROMSEX, 2010.

PROGRAMA MULTIFASE PARA LA EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA. *Promoción de la Equidad de Género en la Educación Básica*. Santo Domingo: Secretaria de Estado de Educación (SEE) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 2008.

SANTOS GUERRA, Miguel Angel. *El currículo oculto y construcción del género en la escuela, 2001*. En <http://educacion-nosexista.org/index.php?mod=articulos&func=show&id=66>, 26 de mayo de 2010.

VIEZZER, Moema L. *Las relaciones de género en la educación*. En <http://educacion-nosexista.org/index.php?mod=articulos&func=show&id=171>, 8 de junio de 2010.

WINKLER, Donald R.; CUETO, Santiago. *Etnicidad, raza, género y educación en América Latina*. Santiago de Chile: Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe (PREAL), 2004.



Campaña
Latinoamericana
por el Derecho
a la Educación

Av. Prof. Alfonso Bovero, 430
Perdizes - São Paulo-SP - CEP 01254-000
Tel. (55-11) 3853-7900.
campana@campanaderechoeducacion.org
www.campanaderechoeducacion.org